Resolución No. 01359

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, el Decreto Distrital No. 646 de 2025, la Resolución 02064 de 2025, modificada y adicionada por la Resolución No. 00618 de 2026 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 01191 del 22 de mayo de 2026, se concedió el disfrute de vacaciones a **ALIX AUXILIADORA MONTES ARROYO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.672.357, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, adscrito a la Oficina de Participación, Educación y Localidades, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, por el período comprendido entre el 16 de junio y el 07 de julio de 2026, inclusive.

Que el numeral 3º del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, establece las vacaciones como una causal de vacancia temporal.

Que por su parte, el artículo 2.2.5.5.43 "ut supra" precisa que los empleos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y que, en caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de esta.

Que en línea con lo anterior, el artículo 2.2.5.3.3 del precitado Decreto, establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar las funciones del empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, adscrito a la adscrito a la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el Director de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Ambiente verificó la historia laboral de **MÓNICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.950.327, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 19 en la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente y

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01359

determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado en la entidad por la Resolución No. 02060 del 2025, requeridas para ser encargada de las funciones del empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, adscrito a la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Encargar de las funciones del empleo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 05, adscrito a la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente a **MÓNICA CEFERINO GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.950.327, quien desempeña el empleo Profesional Especializado, Código 222, Grado 19 en la Oficina de Participación, Educación y Localidades, a partir del 16 de junio de 2026 y hasta el 07 de julio de 2026, fecha en la que terminará el encargo.

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las funciones atribuidas al empleo y no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo del que es titular **MÓNICA CEFERINO GIRALDO**, ni tampoco hay lugar al pago de diferencia salarial.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a través de la Dirección de Talento Humano, el contenido de la presente resolución a **ALIX AUXILIADORA MONTES ARROYO** y **MÓNICA CEFERINO GIRALDO.**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 16 días del mes de junio del 2026

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Elaboró: Carlos Andrés Lonodño - Contratista DTH
Revisó: Andrés Elías Jaramillo - Director DTH

(Anexos):

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Resolución No. 01359

Elaboró:				
CARLOS ANDRES LONDOÑO ACOSTA	CPS:	SDA-CPS-20261175	FECHA EJECUCIÓN:	15/06/2026
Revisó:				
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2026
ANDRES ELIAS JARAMILLO RIVERA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2026
GIOVANA GUITIERREZ CASTANEDA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2026
Aprobó:				
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/06/2026

Elaboró: Carlos Andrés Londoño – abogado contratista DTH

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia